

ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BUSINESSMIND S.A.

En la ciudad de Quito, siendo las dieciocho horas del día lunes 27 de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle Finlandia 1-92 y Suecia, Edificio Escandinavia Loft, piso 6, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía BUSINESSMIND S.A.: Ricardo Freire Acosta, por sus propios derechos y como titular de nueve mil ciento doce acciones; y, Mónica Freire Corrales, por sus propios derechos y como titular de nueve mil ciento trece acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran completamente pagadas. Cada acción confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

Asiste también la Comisaria Principal de la compañía, Jeanette Santana Ramirez

En razón de que no se ha nombrado Presidente de la compañía y conforme al estatuto social, los accionistas deciden que presida la junta el señor Ricardo Freire Acosta, Gerente General en funciones según estatuto de la compañía, en calidad de presidente ad-hoc; y, actúa como secretaria de la junta la señora Viviana Elizabeth Villamil Quinteros.

El presidente ad-hoc dispone que por secretaria se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general universal extraordinaria de accionistas. La secretaria informa que se encuentran presentes en forma personal todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la misma, indicando además que la calidad de accionistas de los asistentes se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

El accionista Ricardo Freire Acosta, propone instalarse en junta general universal extraordinaria para tratar el único punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General y Administradora General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
5. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día propuestos y que constan antes detallados y referidos.

A continuación, el presidente ad-hoc dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

Toma la palabra la señora Mónica Freire Corrales, accionista y Administradora General, quien manifiesta que el informe del Gerente General y Administradora General, el informe de la Comisaria Principal, el informe de auditoría externa y el balance general y estado de pérdidas y ganancias de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, en las oficinas de ésta, con más de los dieciséis días de antelación que exige la ley.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General y Administradora General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2016: Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe conjunto presentado por el Gerente General y por la Administradora General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, la secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

El Gerente General toma la palabra y procede a explicar el contenido del referido informe.

Hace uso de la palabra el señor Ricardo Freire, propone que la junta general de accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeción alguna, el informe presentado por el Gerente General y por la Administradora General de la compañía, relativo al ejercicio económico de la empresa durante el año dos mil dieciséis.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe conjunto presentado por el Gerente General y por la Administradora General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016: Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, la secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra la Comisaria de la compañía, Jeanette Santana Ramirez, quien explica detalladamente el contenido de su informe.

Hace uso de la palabra el señor Ricardo Freire Acosta propone que la junta general de accionistas apruebe en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por la Comisaria Principal de la compañía, relativo al ejercicio económico de la compañía durante el año dos mil dieciséis.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, el informe presentado por la Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

3. Conocimiento y resolución sobre el informe de auditoría externa, relativo al ejercicio económico del año 2016: El presidente ad-hoc dispone que la secretaria de lectura al texto completo del informe de auditoría externa, presentado por SIGNCONSULTORES.

La secretaria procede con la lectura del referido documento.

La Sra. Mónica Freire Corrales, propone que se apruebe sin objeciones el informe de auditoría externa que ha sido presentado, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar sin objeciones el informe de auditoría externa que ha sido presentado y conocido, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

4. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016: El presidente ad-hoc dispone que la secretaria entregue a los asistentes sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. la secretaria entrega los documentos mencionados.

El Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta que tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias, relativos al ejercicio económico del año 2016, han estado a disposición de los accionistas, con más de dieciséis días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

El Gerente General nuevamente hace uso de la palabra y procede a explicar cuenta por cuenta, el contenido del balance general y del estado de resultados de la compañía.

Los accionistas formulan ciertas consultas al Gerente General con relación al contenido del balance general y éste funcionario procede a responder y absolver las inquietudes.

Propone el señor Ricardo Freire Acosta que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2016, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

5. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016: Toma la palabra la señora Monica Freire Corrales, Administradora General de la compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil dieciséis generó una pérdida de US\$ 553.309,86. Indica que siendo pérdida en el ejercicio no hay las deducciones y provisiones previstas por la ley, esto es, el 15% para la participación de los trabajadores, el 22% para el pago del impuesto a la renta. Señala también que para compensar esta pérdida se ha procedido a realizar una reserva facultativa en el mes de diciembre de 2016 lo cual se refleja en los Estados Financieros de la compañía.

Propone que, en virtud de lo señalado anteriormente, la junta general de accionistas apruebe que no existe rubro para distribución de utilidades a los socios; y que en adelante por esta compensación no existirá distribución de dividendos a los socios.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar que las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, se acumule en Utilidades Retenidas o de ejercicios anteriores por tanto NO exista distribución de dividendos a los accionistas.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente ad-hoc dispone que la secretaria de lectura al texto completo del acta, la secretaria procede con dicha lectura.

El accionista Ricardo Freire Acosta, propone que el acta de la presente junta general de accionistas sea aprobada en todas sus partes.

Por unanimidad, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas, la cual es, además, suscrita conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 15:15 se levanta la sesión.



Ing. Ricardo Freire Acosta
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA



Mónica Freire Corrales
ACCIONISTA



Viviana Villamil Quinteros
SECRETARIA